

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARÍA ÚNICA**

Punta Arenas, 13 de febrero de 2023

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	38-2019	Treinta y ocho-dos mil diecinueve	Figueroa Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	40-2019	Cuarenta-dos mil diecinueve	Fuentalba Gallardo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	1-2013	Uno-dos mil trece	Qte. Vera Vera y otros. Parte Unidad Programa de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, C/ Bahamonde Barría.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	16-2019	Dieciséis-dos mil diecinueve	Márquez Gómez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	57-2019	Cincuenta y siete-dos mil diecinueve	Vargas Alvarado	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	4-2011	Cuatro-dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain y otra. Partes: Programa continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

7	50-2019	Cincuenta-dos mil diecinueve	Gopaldas de la Rosa	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
---	---------	------------------------------	---------------------	--------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas y la última que lleva el número 50-2019.

SECRETARIO(A)

